



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

PRONUNCIAMIENTO

Las facultades de medicina congregadas en ASPEFAM se dirigen a los poderes del Estado, la comunidad médica y académica, y al público en general para expresar lo siguiente:

1. Un importante número de internos, especialmente en las regiones del país, aun no han recibido su segunda dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2, colocándolos a ellos y sus familias en situación de vulnerabilidad si se incorporan a los servicios de salud. Esto a pesar de las normas legales que establecen la obligación de esta vacunación.
2. Hasta el momento no se ha expedido los lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021, los cuales fueron dejados sin efecto por la Resolución Ministerial N° 561-2021/MINSA. En tal sentido, los internos de medicina, que se han de incorporar en los establecimientos de salud, no tienen garantizados elementos básicos como la provisión de equipos protección personal, seguro de vida y seguro de salud, entre otros, además del estipendio al que tienen derecho.

En tales circunstancias, en resguardo a la salud y seguridad de los internos de medicina, y por acuerdo unánime de los decanos de las facultades del país, se aprueba ratificar el acuerdo de la Asamblea General previa, y diferir el inicio del internado médico hasta que se concluya con la segunda dosis de la vacuna a los internos en los que está indicada y se expidan los lineamientos correspondientes.

Lima, 31 de mayo de 2021

**Decanos de las Facultades de Medicina
Integrantes de ASPEFAM**